

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0013969

Al 31 de Diciembre de 1.997

Expediente No. 38964-91

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0790010868001

ENNOLAB S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	SR. VICENTE NÚÑEZ DÍAZ	Ecuatoriana	090212448-6		1.000	1'000.000
2	LCDO. OSWALDO AGUILAR P.	Ecuatoriana	070094840-9		1.000	1'000.000
3	LCDO. DARWIN NOBLECILLA M.	Ecuatoriana	070075379-1		1.000	1'000.000
4	SR. LUIS MIGUEL ENCALADA N.	Ecuatoriana	070244445-6		1.000	1'000.000
5	SRA. DEBBIE ENCALADA DE REGGIE	Ecuatoriana	070190870-9		1.000	1'000.000
6						
7						
8						
9						
10						
11	SR. VICENTE ALFREDO NÚÑEZ DÍAZ					
12	LCDO. MANUEL OSWALDO AGUILAR PESANTEZ					
13	LCDO. DARWIN GILSON NOBLECILLA MOLINA					
14	SR. LUIS MIGUEL ENCALADA NOBLECILLA					
15	SRA. DEBBIE SHAYONARA ENCALADA NOBLECILLA					
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5'000.000

Firma del representante legal

Machala, 31 de Marzo de 1.998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL